



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/20

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 20 (PLENO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid

☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZDIEEP3LHJAXXAMQ3EAU	Fecha	25/08/2026 09:47:38	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZDIEEP3LHJAXXAMQ3EAU	Página	1/1	



INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Solicitudes de modificación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Informe de estabilidad presupuestaria
- 9.- Borrador de propuesta
- 10.- Informe de Intervención
- 11.- Propuesta de acuerdo
- 12.- Anuncio de aprobación inicial
- 13.- Diligencia error material
- 14.- Diligencia publicación web
- 15.- Anuncio de aprobación definitiva
- 16.- Comunicación a la Junta de CyL
- 17.- Comunicación a la Delegación de Hacienda
- 18.- Registro comunicación Junta CyL
- 19.- Registro comunicación Delegación de Hacienda



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 20 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 8 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZDLBRYJ5MKQV7E6MC64M	Fecha	08/07/2026 09:48:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZDLBRYJ5MKQV7E6MC64M	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 20, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Policía municipal, por importe de 6.682,23 euros, para la cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025. Se trata de la cofinanciación de la mencionada inversión incluida en el marco de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente, debido a que tiene que estar adjudicado en el presente ejercicio.

La solicitud de modificación tramitada desde el área gestora incluye otra petición, pero al tratarse de un crédito extraordinario se hará en un expediente separado.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 460.000 euros, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de remodelación del Estadio José Zorrilla.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes”, del programa Promoción y fomento del deporte, por importe de 530.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar inversiones de la Fundación Municipal de Deportes, concretamente para las obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac.

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFL6JZ6NT7V7X6NKSGM	Fecha	09/07/2026 13:25:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFL6JZ6NT7V7X6NKSGM	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 “Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura”, del programa Coordinación de políticas culturales, por importe de 450.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar necesidades de gasto corriente de la FMC del año 2026.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

Valladolid, 9 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFL6JZ6NT7V7X6NKSGM	Fecha	09/07/2026 13:25:43	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFL6JZ6NT7V7X6NKSGM		Página 2/2	

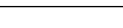
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20/2026 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 1	11/1321/632	Policia municipal. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policia Municipal.	6.682,23
Doc Nº 2	02/9332/632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Obras de remodelación del Estadio José Zorrilla.	460.000,00
Doc Nº 3	03/3411/712	Promoción y fomento del deporte. Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes. Obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac.	530.000,00
Doc Nº 4	06/3341/411	Coordinación de políticas culturales. Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura. Suplemento para afrontar necesidades de gasto corriente de la FMC del año 2026.	450.000,00
TOTAL			1.446.682,23

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Doc Nº 1	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	6.682,23
Doc Nº 2	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	460.000,00
Doc Nº 3	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	530.000,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	450.000,00
TOTAL			1.446.682,23

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFMFOX3X7S56XIX3ABY	Fecha	25/08/2026 09:47:44	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFMFOX3X7S56XIX3ABY	Página	1/2	



SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 20

RESUMEN EJERCICIO 2026	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	28.880.312,17	28.880.312,17
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2026 (Decreto)	385.883,00	385.883,00
EXP. 14 PPTO. 2026 (Decreto)	5.226,00	5.226,00
EXP. 15 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2026 (Pleno)	2.462.763,56	2.462.763,56
EXP. 17 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2026 (Pleno)	4.442,75	4.442,75
EXP. 20 PPTO. 2026 (Pleno)	1.446.682,23	1.446.682,23
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	405.598.828,17	405.598.828,17

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO	
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
SALDO	9.875.906,88

REMANENTE DISPONIBLE	
1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.154.343,42
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.721.563,46
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	9.875.906,88

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	11.357.213,53
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/16)	2.462.763,56
7.- Créditos extraordinario (Exp. 2026/19)	4.442,75
8.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/20)	1.446.682,23

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	12.028.064,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/13)	385.883,00

Plaza Mayor, 1
 47001 Valladolid
 ☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFMFOX3X7S56XIX3ABY	Fecha	25/08/2026 09:47:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFMFOX3X7S56XIX3ABY	Página	2/2





OFICINA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Solicitud de suplementación de créditos con para hacer frente a compromisos adquiridos en la solicitud de subvención a la Secretaría General de Coordinación Territorial “Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”

En relación con la Resolución de la Secretaria General de Coordinación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el apartado tercero del Acuerdo del consejo de Ministros de 24 de junio de 2025, en el que se declara “Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” , con fecha 18 de junio, se ha publicado en el BOE la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Secretaría General de Coordinación Territorial para la que se acuerda la asignación de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Valladolid. Entre ellas se encuentran

- Obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal de Valladolid por importe de 13.364,46 €
- Obras para la reparación de daños en el edificio de protección civil del parque central del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid por importe de 8.885,51 €

Para poder acometer dichas obras y cumplir con los compromisos adquiridos por parte del Ayuntamiento, en tanto dichas obras no se han ejecutado ni se han incluido en el presupuesto de 2026, es necesario que se suplementen las siguientes partidas de manera urgente.

11.1321.632: 13.364,46 €

11.1351.632: 8.885,51 €

TOTAL Programas: 22.249,97 €

Valladolid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Alberto Cuadrado Toquero

dspsc@ava.es

Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNLUZDRO64AMAM5YPHGM	Fecha	26/06/2026 13:27:56
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNLUZDRO64AMAM5YPHGM	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SRNPUR5KTGTAVMSP4YTGM	Fecha y Hora	26/06/2026 13:32:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNPUR5KTGTAVMSP4YTGM	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	1/16





Ayuntamiento de **Valladolid**
Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Secretaría Ejecutiva

ASUNTO: Petición de documentación de los proyectos a subvencionar en relación con la Resolución de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de junio de 2025, en el que se declara "Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" el territorio afectado como consecuencia de una serie de emergencias de protección civil de distinta naturaleza, acaecidas entre el 25 marzo y el 22 de junio de 2025.

DESTINATARIOS:

- SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES
SRA. DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

En relación con el asunto de referencia, le comunico que, con fecha 18 de junio, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, que se adjunta, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones a que se hace alusión en el asunto de referencia, a los proyectos que a continuación se indican y en los importes que se señalan.

NÚM. PROY.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO OBRA	IMPORTE SUBV. ASIGNADA
48	Obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal de Valladolid	13.364,46	6.682,23
49	Obras de reparación y reposición de daños en la biblioteca municipal Adolfo Miaja de la Muela en el Centro Cívico Zona Este	126.159,58	63.079,79
50	Obras para la reparación de daños en el edificio de protección civil del parque central del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid	8.885,51	4.442,75
51	Sustitución del pavimento sintético de la pista de hockey de 50 x 25 metros del polideportivo Canterac	47.341,25	23.670,62
54	Sustitución del suelo/techo del salón de actos del Centro de Vida Activa Zona Este de Valladolid por inundación	30.237,41	15.118,70
56	Obras de reparación y reposición de daños en dependencias del Centro Cívico Canal de Castilla	29.351,17	14.675,58
58	Obras de reparación y reposición de daños provocados por lluvias torrenciales en el Centro Cívico José Luis Mosquera	54.109,72	27.054,86
63	Fuente ornamental situada en la plaza de Martí y Monsó	19.479,17	9.739,58

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

Código Seguro de Verificación	IVVH3SPNJVOD3KRD6J4DP7TO6E	Fecha	19/06/2026 14:04:17
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SPNJVOD3KRD6J4DP7TO6E	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	2/16





Ayuntamiento de **Valladolid**

**Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa**

Secretaría Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el resuelto Segundo de la mencionada resolución, en el plazo de tres meses habrá de presentarse el certificado de adjudicación de cada uno de los proyectos de obra a los que les ha sido asignada subvención, así como certificado del tipo contractual, clasificación del gasto y fuentes de financiación, según los modelos que se acompañan.

A estos efectos, os ruego que remitáis, antes del 31 de agosto, los mencionados certificados de cada uno de los proyectos que sean de vuestra competencia.

*El jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Fernando Alonso Ruiz. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada en
la parte inferior de este documento.*

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

Código Seguro de Verificación	IVVH3SPNJVOD3KRD6J4DP7TO6E	Fecha	19/06/2026 14:04:17
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SPNJVOD3KRD6J4DP7TO6E	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	3/16





OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda, mediante un Suplemento de Crédito al amparo del artículo 10 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2026, modificación que se pretende financiar con Remanente Liquido de Tesorería.

Ha surgido el gasto que continuación se pasa a describir cuya atención no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que actualmente no existen créditos:

Elaboración de la documentación de ingeniería civil necesarias para la posterior ejecución de las obras necesarias para realizar el cerramiento de la grada del Fondo Sur del Estadio José Zorrilla de Valladolid con la finalidad de, por un lado, de corregir las deficiencias que la configuración actual de la grada presenta desde el punto de vista de la protección de los espectadores ante las incidencias meteorológicas y, por otro, elevar el aforo de la instalación hasta alcanzar un aforo total definitivo de 32.000 espectadores que permita dar cumplimiento a los estándares normativos del Nivel 4 de la UEFA.

Es necesario proceder a la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de estas obras, como paso previo para poder cuantificar y distribuir temporalmente su impacto en los correspondientes presupuestos de la ejecución real de las obras que se estimen necesarias por los redactores del proyecto.

Por esta razón, es necesario proceder a la modificación presupuestaria que permita habilitar los créditos necesarios y suficientes para contratar la elaboración de este Proyecto Básico y de Ejecución.

La motivación de la urgencia es la imposibilidad de demora para solicitar este suplemento que se justifica en:

- Que el gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente, pues se perdería la oportunidad abierta con la aprobación del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio.
- Que el crédito disponible actual es insuficiente o no ampliable.
- Que la financiación está debidamente identificada y disponible tras la aprobación del Real Decreto mencionado con anterioridad.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Fecha	02/07/2026 13:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	4/16





Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

Se ha procedido a realizar una estimación del coste de este contrato, que alcanza la cifra de 460.000,00 €, para el cual, en este momento, no existe dotación presupuestaria, siendo, por lo tanto, preciso incrementar la dotación presupuestaria por ese importe con cargo a la partida 02/9332/632 del Presupuesto Municipal de 2026 y asociado a un proyecto de nueva creación cuyo código identificativo podría ser 2026/4/9332/2.

Considerando que las partidas contempladas en el cuadro N.º 1 actualmente no cuentan con créditos disponibles ni adecuados ni suficientes para hacer frente a los gastos anteriormente descritos, se propone la tramitación de esta modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos a obtener con esta modificación se emplearán a las partidas y por los importes del Cuadro N.º 1:

Cuadro N.º 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/9332/632	460.000,00 €
TOTAL	460.000,00 €

Las aplicaciones de gasto incluidas se corresponden con gasto para ejecución de inversiones de reposición entre las que se incluyen las obras de edificación e ingeniería civil necesarias para realizar el contrato arriba descrito.

Este suplemento de crédito se pretende financiar con el Remanentes Liquidado de Tesorería en el marco del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, concretamente en lo establecido en su artículo 5 sobre el destino del superávit de las Entidades Locales correspondiente a 2025, y por importe de 460.000,00 €.

Además, se cumplen los siguientes requisitos contemplados en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- Se refleja en el grupo de programas 933 “Gestión del Patrimonio”.
- Se imputa al capítulo 6.
- La inversión tendrá una vida útil superior a 5 años.
- La temporalización para la efectiva ejecución de este gasto está contemplada dentro de las habilitadas en el apartado 5 de disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Fecha	02/07/2026 13:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	5/16





Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

Por todo ello, se considera que esta inversión entra en la calificación de Inversión Financieramente Sostenible, a la vez que se justifican todos los extremos contemplados en la instrucción de la Intervención General sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias

Por último, dado que es preciso crear un nuevo proyecto de gasto, es necesario proceder a la correspondiente modificación del Anexo de Inversiones.

Documento firmado electrónicamente por el Técnico Economista del Área, con el visto bueno del Director del Área y por el Concejal del Área de Urbanismo y Vivienda.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Fecha	02/07/2026 13:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKNVXKJS4Y65HFMEIBPY	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	6/16





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
01/07/2026 11:26
2026012754

Asunto: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 9332 “Mantenimiento de Edificios e instalaciones municipales”, para la elaboración de la documentación de ingeniería civil necesarias para la posterior ejecución de las obras necesarias para realizar el cerramiento de la grada del Fondo Sur del Estadio José Zorrilla de Valladolid. (Expediente 2026/SMP_01/000017).

OFICINA PRESUPUESTARIA

El Excmo. Sr. Alcalde, ha dictado con fecha 1 de julio de 2026, el Decreto número 5337, que literalmente dice:

1. Desde este Área se pretende iniciar los trámites oportunos para la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de cerramiento de la grada del Fondo Sur del Estadio José Zorrilla de Valladolid.
2. Los proyectos de obras deben contemplar las soluciones necesarias para realizar el cerramiento de la grada del Fondo Sur del Estadio José Zorrilla de Valladolid con la finalidad de, por un lado, de corregir las deficiencias que la configuración actual de la grada presenta desde el punto de vista de la protección de los espectadores ante las incidencias meteorológicas y, por otro, elevar el aforo de la instalación hasta alcanzar un aforo total definitivo de 32.000 espectadores que permita dar cumplimiento a los estándares normativos del Nivel 4 de la UEFA.
3. El importe de este contrato se valora en un máximo de 460.000,00 €.
4. Esta inversión no estaba incluida en las previsiones de gastos de los presupuestos iniciales de 2026, por lo que es necesario proceder a realizar la correspondiente modificación del Anexo de Inversiones.
5. Dadas las anteriores circunstancias, para la correcta tramitación del expediente de gasto y su contabilización, es necesario modificar previamente el Anexo de Inversiones para la inclusión de esta nueva inversión en el citado anexo.
6. En concreto, se pretende crear un nuevo proyecto de inversión cuyo código es el 2026/4/9332/2 con la denominación de “Obras de remodelación del Estadio José Zorrilla”, por un importe de 460.000,00 €, y cuya financiación provendrá del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2025.
7. El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 establece que: “las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente–Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo, respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo”

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y vivienda
San Benito n.º 1. Planta 2. Puerta 34. 47003 Valladolid
T. 983 426 497
seuiv@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXDHIHY7CMYW5WUIYIOMY	Fecha	01/07/2026 11:17:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXDHIHY7CMYW5WUIYIOMY	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SXDGE5VHXM4AM54AIAAM	Fecha y Hora	01/07/2026 11:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXDGE5VHXM4AM54AIAAM	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	7/16



En virtud de lo anterior, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 9332 "Mantenimiento de Edificios e instalaciones municipales" del presupuesto municipal de 2026, para la creación de un nuevo proyecto de gasto con código 2026/4/9332/2, relativo a las "Obras de remodelación del Estadio José Zorrilla" imputable a la partida presupuestaria 02/9332/632, por importe de 460.000,00 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D. LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por el/los firmantes indicados en la parte inferior de este documento.

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y vivienda
San Benito n.º 1. Planta 2. Puerta 34. 47003 Valladolid
T. 983 426 497
seuiv@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXDHIHY7CMYW5WUIYIOMY		Fecha	01/07/2026 11:17:07	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXDHIHY7CMYW5WUIYIOMY		Página	2/2	



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SXDGE5VHXM4AM54AIAAM	Fecha y Hora	01/07/2026 11:26:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXDGE5VHXM4AM54AIAAM	Página	2/2	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y		Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y		Página	8/16





SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

Asunto: Modificación Presupuestaria, suplemento de crédito en el programa 3411
“Promoción y Fomento del Deporte” del Área de Participación Ciudadana y Deportes

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en los artículos nº 9, 10 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026.

La consignación presupuestaria de la partida 03/3411/712 “Aportación de Capital a FMD”, está comprometida para atender los gastos de la FMD que se señalaron en el momento de la elaboración de presupuesto para el ejercicio 2026, y ha resultado insuficiente para financiar las obras de la sustitución de cubierta del pabellón deportivo de Canterac, precisando 530.000 € tal como se justifica en el informe adjunto del Gerente de la FMD.

Este gasto es un gasto imprescindible para reparar la cubierta citada, que presenta goteras múltiples que impiden de forma reiterada el desarrollo de la actividad deportiva en la instalación y puede comprometer a medio plazo la estabilidad de la propia estructura de la cubierta que también hay que sustituir. Esta situación supone un perjuicio grave para los usuarios y clubes, imposibilitando la prestación del servicio público encomendado a la FMD y arriesgando el cumplimiento de los objetivos de fomento del deporte.

La obra no puede demorarse al ejercicio siguiente sin comprometer la integridad estructural del pabellón y la seguridad de sus ocupantes.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA**, una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2025, que con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en el marco del Real Decreto 12/2026 de 2 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial, artículo 5, referido al

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLZN54V2FTUVWBGD3BKE	Fecha	07/07/2026 12:22:12
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLZN54V2FTUVWBGD3BKE	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZILYEJTG6QPXED4BQIU	Fecha y Hora	07/07/2026 12:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZILYEJTG6QPXED4BQIU	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	9/16





destino del superávit de las entidades locales, correspondientes a 2025, se suplemente crédito en la partida 03/3411/712 "Aportación de Capital a FMD", por importe de 530.000 €; para la realización del gasto que se ha indicado y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito inicial.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden:

La Gestora presupuestaria del programa 3411 "Promoción y Fomento del Deporte", M.^a Dolores Luelmo Matesanz.

V^o B la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, La concejala de Participación Ciudadana y Deportes, M.^a Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLZN54V2FTUVWBGD3BKE	Fecha	07/07/2026 12:22:12
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLZN54V2FTUVWBGD3BKE	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZILYEJTG6QPXED4BQIU	Fecha y Hora	07/07/2026 12:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZILYEJTG6QPXED4BQIU	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	10/16



ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECTORA DE ÁREA
AT. EDITH GARCIA LERA

Asunto: Solicitud de Suplemento de crédito para la aportación de capital a la Fundación Municipal de Deportes con destino a obras de sustitución de cubierta del polideportivo de Canterac.

En mi calidad de Gerente de la Fundación Municipal de Deportes (FMD), y siguiendo las instrucciones recibidas para la tramitación de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2026, elevo la presente solicitud de suplemento de crédito por un importe de **530.000 €** para la ejecución de las obras de sustitución de la cubierta del polideportivo de Canterac por un importe total de 680.000 euros, financiando con cargo al presupuesto de 2027 de FMD un importe de 150.000€, resultando una inversión plurianual con 530.000 euros en 2026 y 150.000€ en 2027.

1. En la tramitación de esta solicitud se califica de **extraordinaria y urgente necesidad** de acuerdo con los criterios de la Intervención General.
El estado actual de la cubierta presenta goteras múltiples que impiden de forma reiterada el desarrollo de la actividad deportiva en la instalación y puede comprometer a medio plazo la estabilidad de la propia estructura de la cubierta que también hay que sustituir.
Esta situación supone un perjuicio grave para los usuarios y clubes, imposibilitando la prestación del servicio público encomendado a esta Fundación y arriesgando el cumplimiento de los objetivos de fomento del deporte.
La obra no puede demorarse al ejercicio siguiente sin comprometer la integridad estructural del pabellón y la seguridad de sus ocupantes.
2. De conformidad con las instrucciones de la Oficina Presupuestaria y la normativa vigente para el año 2026:

Se solicita la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2026, de 2 de junio, específicamente su artículo 5, que permite el destino del superávit de las Entidades Locales de 2025 para financiar inversiones en 2026.

El gasto se financiará íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La obra cumple con los requisitos de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 y se encuadra en el grupo de programas 342 "Instalaciones deportivas", siendo por tanto una inversión financieramente sostenible.

La ejecución de las obras no suponen incrementos de gastos de personal y supondrá una minoración a medio plazo en los gastos de mantenimiento de la instalación al no tenerse que realizar mantenimientos y reparaciones parciales para paliar los daños causados por las goteras.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLLRN2RBG6ABU5OIJCEE	Fecha	07/07/2026 10:08:37
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	SANTIAGO HIDALGO CHACEL		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLLRN2RBG6ABU5OIJCEE	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZILYEOZ6EJ2FPDIVP76Q	Fecha y Hora	07/07/2026 12:54:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZILYEOZ6EJ2FPDIVP76Q	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAAUW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAAUW5Y	Página	11/16



Al ejecutarse la obras no habrá suspensión de actividades programadas o de alquileres del pabellón por goteras que impidan la realización de las mismas y no habrá que devolver los ingresos obtenidos por esos conceptos; con lo que a medio plazo la ejecución de las obras supondrán un incremento de los ingresos netos de las actividades desarrolladas en el polideportivo de Canterac al disminuir la devolución de ingresos y aumentar la actividad desarrollada sujeta a precios públicos.

- Cumpliendo con las instrucciones de la Intervención que exigen un calendario detallado para garantizar la ejecución, y considerando que el proyecto prevé una duración de 16 semanas con una posible reducción máxima de 4 semanas como criterio a puntuar en las ofertas de la licitación.

Conforme con el proyecto de la obra y los plazos estimados de contratación tras la aprobación del suplemento, se establece la siguiente estimación de cronograma de las actuaciones necesarias:

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones
1	Proyecto y documentación técnica	FMD	Realizado	Realizado	Documentación lista
4	Aprobación del gasto (Fase A)	Consejo Rector FMD	01/09/2026	01/09/2026	Hito clave para IFS (aprobación expte. condicionada aprobación definitiva de modif. Pto.)
5	Licitación (Presentación ofertas)	Contratación	02/09/2026	05/09/2026	26 días naturales +5 pliego tipo
6	Adjudicación y Contrato (Fase D)	Presidenta FMD	06/10/2026	13/10/2026	(computado 3 días para aportaciones de documentos)
7	Ejecución material de la obra	Adjudicatario	14/12/2026	14/04/2027	16 semanas de obra
8	Reconocimiento de la obligación	Intervención	14/04/2027	19/04/2027	Financiado vía remanente 530.000€ y pto 2027 150.000 €

Se destaca que, al alcanzarse la Fase A (autorización del gasto) antes del cierre de 2026, la normativa permite comprometer y reconocer el gasto restante en el ejercicio 2027 con cargo al remanente vinculado de 2026.

Por todo lo expuesto, se solicita la tramitación urgente del presente suplemento de crédito para su elevación al Pleno municipal.
Atentamente,

GERENTE FMD

Santiago Hidalgo Chacel

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLLRN2RBG6ABU5OIJCEE	Fecha	07/07/2026 10:08:37
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	SANTIAGO HIDALGO CHACEL		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLLRN2RBG6ABU5OIJCEE	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZILYEOZ6EJ2FPDIPV76Q	Fecha y Hora	07/07/2026 12:54:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZILYEOZ6EJ2FPDIPV76Q	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	12/16



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Educación y Cultura



MEMORIA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA 06 – EDUCACIÓN Y CULTURA

Ante la necesidad de cubrir gastos inaplazables que no han sido cubiertos por el presupuesto inicial previsto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, desde el Área de Educación y Cultura se hace preciso acometer la siguiente actuación:

ACTUACION	PARTIDA	IMPORTE
Aportación extraordinaria para financiar gasto corriente FMC	06.3341.411	450.000 €
TOTAL		450.000 €

Se adjunta informe del gerente de la FMC donde se refleja las necesidades presupuestarias no cubiertas por la aportación municipal en el presupuesto inicial, que requieren ser atendidas de forma inmediata con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en el marco del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

Concretamente, se solicita al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 de la norma, según el cual las entidades locales podrán destinar el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a financiar gastos no financieros, siempre que su ejecución permita cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto en el ejercicio 2026.

Programa presupuestario	Aplicación presupuestaria	Tipo de modificación	Créditos a incorporar
3341	06.3341.411	Transferencias corrientes a la FMC	Suplemento de crédito
TOTAL			450.000 €

Documento firmado digitalmente por la directora del Área de Educación y Cultura; Ana Cristina Vadillo Matesanz; con el conforme de la concejala delegada General del Área de Educación y Cultura; Irene Carvajal Crusat.

OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKJDW23X7CSPYW6EKBEY	Fecha	30/06/2026 13:24:52
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKJDW23X7CSPYW6EKBEY	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SXL3RODZJHI6VMALYR76M	Fecha y Hora	30/06/2026 13:37:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXL3RODZJHI6VMALYR76M	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	13/16





Identificación de gastos a sufragar con el suplemento de crédito para la modificación de tipo transferencias corrientes a la FMC, aplicación presupuestaria 06.3341.411

Programación del Teatro Calderón

Se trata de la programación estable del Teatro Calderón hasta final de año, tanto en la Sala Principal (abono 12 y abono 7) como en la Sala Delibes (Alternativas).

En el programa presupuestario 3330 (Teatro Calderón) Artículo 22 (Material, suministros y otros) hay un saldo disponible de 239.005,86 euros.

Se precisa un suplemento de 270.000 euros para hacer frente a la programación presentada en el Consejo Rector del 11 de junio del presente ejercicio, para la que ya se han comenzado a vender los abonos, una vez aprobados los precios públicos correspondientes. Dicha programación incluye las siguientes representaciones en 2026:

- Pablo y Ana (octubre, teatro, Alternativas).
- La Desconquista (octubre, teatro, abono 12).
- Calentamiento (octubre, danza, abono 7).
- Cuerpos celestes (noviembre y diciembre, artes vivas, Alternativas).
- Agua sucia (noviembre, teatro/música, Alternativas).
- Crematorio (noviembre, teatro, abono 7).
- Titizé. A venetian dream (noviembre, teatro acrobático, abono 12).
- Gigante (noviembre, teatro, abono 12).
- Reverso místico (diciembre, podcast, Alternativas).
- El caballero de Olmedo (diciembre, teatro, abono 12).

Programación de las Salas Municipales de Exposiciones

Se trata de la programación estable de exposiciones en las Salas Municipales de Exposiciones La Pasión, Las Francesas y Casa Revilla hasta final de año. También están incluidas actividades del proyecto europeo CreArt.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	14/16





En el programa presupuestario 3331 (Museos y artes plásticas) Artículo 22 (Material, suministros y otros) hay un saldo disponible de 81.098,94 euros.

Se precisa un suplemento de 40.000 euros para hacer frente a las exposiciones programadas y pendientes de ejecutar en 2026:

- La Edad Dorada de la Moda.
- Las Respuestas de la Fe (Joaquín Díaz).
- Belén Monumental (incluido en la programación de Navidad).
- Salón de Otoño (Unión Artística Vallisoletana).
- Actividades de Ephemera (CreArt).
- XI Feria Creativa.

Programación del Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA)

Se trata de la programación estable del Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA) hasta final de año.

En el programa presupuestario 3342 (Promoción Cultural y Artes Escénicas) Artículo 22 (Material, suministros y otros) hay un saldo disponible de 299.356,21 euros.

Se precisa un suplemento de 140.000 euros para hacer frente a los espectáculos programados para 2026:

- Doncellas (octubre).
- Nautilus, 20.000 leguas de viaje submarino (octubre).
- Yo nací en un surco de judías (octubre).
- Cohabitar, compartir el vivir (octubre).
- Autorreverse (octubre).
- La dernière danse de Brigitte (octubre).
- Epidermis circus (octubre).
- The Baby Tyler Show (octubre).
- Ciclo Jazz Valladolid (4 interpretaciones, noviembre).
- Teatro Delisuo (noviembre).
- La casa de todos (noviembre).
- Te atrevo (noviembre).
- Nuova Barbería Carloni (2 actuaciones, noviembre).
- Más de mil motivos (diciembre).
- Cosas que caen del cielo (diciembre).
- Niebla (diciembre).
- Fantasmas de guerra (diciembre).
- El rey de la farándula (diciembre).

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	15/16





Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

- Encapsulando a Dickens (2 actuaciones, diciembre).
- Presente (diciembre).
- Postman (diciembre).
- Ad Libitum (diciembre).

En Valladolid, a la fecha de la firma

El gerente de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

**DE URIBE LADRON
DE CEGAMA JOSE
IGNACIO - DNI
09274597P**

Firmado digitalmente por DE URIBE
LADRON DE CEGAMA JOSE
IGNACIO - DNI 09274597P
Fecha: 2026.07.09 11:24:17 +02'00'

Fdo.: José Ignacio de Uribe Ladrón de Cegama

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Fecha	25/08/2026 09:47:47
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFP5JXKZYCNPAUIW5Y	Página	16/16



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/20

Grupo Apunte

Fecha: 08/07/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº20 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.446.682,23

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****1.446.682,23****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

1.446.682,23

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**1.446.682,23**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y	Fecha	25/08/2026 09:47:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/20

Grupo Apuntes:

Fecha: 08/07/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°20 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
		450.000,00	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
		466.682,23	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
		530.000,00	
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.446.682,23	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
		1.446.682,23	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.446.682,23	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y	Fecha	25/08/2026 09:47:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y	Página	2/4



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2026/20
Grupo Apuntes: Fecha: 08/07/2026
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº20 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.446.682,23

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.446.682,23

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y		Fecha	25/08/2026 09:47:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTFRFMTDN6AYIQJ7ZF7Y		Página	3/4	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/20 Fecha: 08/07/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°20 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2026 4 9332 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		460.000,00	Obras de remodelación del Estadio José Zorrilla.
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2026 2 3411 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		530.000,00	Obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac.
G	06 3341 411 Transf. corriente a la Fundación Municipal de Cultura			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		450.000,00	Suplemento para afrontar necesidades de gasto corriente de la FMC del año 2026.
G	11 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2026 4 1321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.682,23	Cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.682,23		Financiación de suplemento de crédito para obras en el edificio de policía municipal.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		460.000,00		Financiación de suplemento de crédito para obras en el estadio Jose Zorrilla.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		530.000,00		Financiación de suplemento de crédito para la cubierta del pabellón de Canterac.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		450.000,00		Financiación de suplemento de crédito para transferir a la FMC.
Suma Total						1.446.682,23	1.446.682,23	

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVHSSZTFRMTDN6AYIQJZF7Y

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH3SZTFRMTDN6AYIQJZF7Y

Página

4/4

Fecha

25/08/2026 09:47:50

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20. **INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El día 26 de enero de 2026 se aprobó definitivamente en sesión ordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de enero de 2026. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito por suplementos de créditos por importe de 1.446.682,23 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

- Suplemento de crédito para la cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal, por importe de 6.682,23 euros.
- Suplemento de crédito para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de remodelación del Estadio José Zorrilla, por importe de 460.000 euros.
- Suplemento de crédito para una aportación extraordinaria para financiar inversiones de la Fundación Municipal de Deportes, concretamente para las obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac, por importe de 530.000 euros.
- Suplemento de crédito para una aportación extraordinaria para financiar necesidades de gasto corriente de la Fundación Municipal de Cultura del año 2026, por importe de 450.000 euros.

De acuerdo con la liquidación del presupuesto municipal, el remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones de crédito en el año 2026 ascendía a 15.078.776,99 euros. Por otra parte, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 9.910.531,30 euros.

Podemos concluir que existe remanente de tesorería para gastos generales suficiente para financiar la presente modificación.

El uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales como instrumento de financiación para financiar modificaciones de crédito que impliquen un incremento de gastos se encuentra limitado a que el Ayuntamiento de Valladolid en su conjunto consolidado no incurra en déficit.

De acuerdo con las estimaciones de liquidación comunicadas al Ministerio de Hacienda en el primer trimestre, el Ayuntamiento de Valladolid prevé liquidar el presupuesto del ejercicio 2026 con una capacidad de financiación de 1,9 millones de euros.

En estas estimaciones comunicadas ya se encontraba recogido el impacto de los expedientes de modificación ya tramitados, excepto la relativa a la aportación de capital extraordinaria a la FMC de 300.000 euros del expediente de modificación nº 16, y la relativa a la cofinanciación de las obras de reparación del edificio de protección civil del expediente de modificación nº 19, por un importe de 4.442,75 euros. Por tanto, actualmente existe un margen de 1,6 millones de euros de capacidad de financiación para asumir mayores gastos en el Ayuntamiento de Valladolid sin incurrir en déficit.

Dado que la capacidad de financiación actualmente asciende a 1,6 millones de euros, y esto implicaría una minoración de la misma en 1,4 millones de euros, podemos concluir que su

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTZP53ZFOSXRYDMY2HOE	Fecha	09/07/2026 14:01:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTZP53ZFOSXRYDMY2HOE	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

tramitación no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y su conjunto consolidable.

Del mismo modo, en el mes de julio se actualizarán estas estimaciones de liquidación al cierre de 2026, y se tendrán en cuenta estas modificaciones presupuestarias.

Cabe señalar por último, que en este expediente de modificación de créditos, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han considerado como inversiones financieramente sostenibles las relativas a la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de remodelación del Estadio José Zorrilla, por importe de 460.000 euros, y las obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac, por importe de 530.000 euros. Estas inversiones no computarán a los efectos de cumplimiento de la regla de gasto.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, en los ejercicios 2026 y 2027, no será de aplicación lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre la elaboración de planes económico-financieros, por las Entidades Locales que incumplan en las liquidaciones de presupuestos de 2025 o de 2026 el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto como consecuencia de la utilización del remanente de tesorería para gastos generales o del exceso de financiación afectada resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior.

Valladolid, 9 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTZP53ZFOSXRYDMY2HOE	Fecha	09/07/2026 14:01:55	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTZP53ZFOSXRYDMY2HOE		Página 2/2	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2026/20
Asunto: Modificación de créditos número 20
dentro del Presupuesto Municipal actual
Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno
Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/20. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/20, sobre la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Policía municipal, por importe de 6.682,23 euros, para la cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto municipal de 2025.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 460.000 euros, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de remodelación del Estadio José Zorrilla.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes”, del programa

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Fecha	09/07/2026 14:08:07	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI		Página 1/4	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa

Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Promoción y fomento del deporte, por importe de 530.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar inversiones de la Fundación Municipal de Deportes, concretamente para las obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Cuarto. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 “Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura”, del programa Coordinación de políticas culturales, por importe de 450.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar necesidades de gasto corriente de la FMC del año 2026.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Fecha	09/07/2026 14:08:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Página	2/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VIENTITRÉS CÉNTIMOS (1.446.682,23 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Fecha	09/07/2026 14:08:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Página	3/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1321/632	6.682,23
02/9332/632	460.000,00
03/3411/712	530.000,00
06/3341/411	450.000,00
TOTALES	1.446.682,23

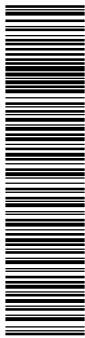
PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
87000	1.446.682,23
TOTAL	1.446.682,23

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Fecha	09/07/2026 14:08:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZTYAU17X637Q4C5ZZREI	Página	4/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600049_2026_ASC_01_000003_OP_2026_20_MODIFICAC CREDITOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W10HW-4HVDM-469D7 Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 10:05:30 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:39 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:56 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2602306 W10HW-4HVDM-469D7 47FD82F6F617C281BB08C2EF145F1FC0068CDF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Página 1 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE



Núm Expediente: 2026/ASC_01/000003

Solicitante: GE0004055

Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202600049-F

Gestora: GE0003924

Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0205 / Modificación de crédito. Suplemento de crédito

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG



Asunto: 2026/ASC_01/000003 Expediente número OP 2026/20. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

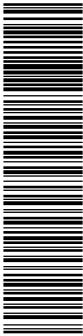
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Fecha	25/08/2026 09:47:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Página	1/5



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600049_2026_ASC_01_000003_OP_2026 _20_MODIFICAC CREDITOS			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: W10HW-4HVDM-469D7 Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 10:05:30 Página 2 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:39 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:56	FIRMADO	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2602306 W10HW-4HVDM-469D7 47FD82F0F617C281BB08C2EF145F1FC0668CDF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

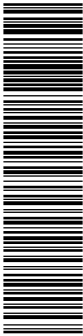
1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Fecha	25/08/2026 09:47:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Página	2/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600049_2026_ASC_01_000003_OP_2026_20_MODIFICAC CREDITOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W10HW-4HVDM-469D7 Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 10:05:30 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:39 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:56 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2602306 W10HW-4HVDM-469D7 47FD82F6F617C281BB08C2EF145F1FC0688CDF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

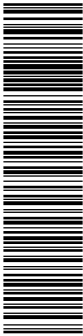
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Fecha	25/08/2026 09:47:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Página	3/5



DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600049_2026_ASC_01_000003_OP_2026_20_MODIFICAC CREDITOS			
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: W10HW-4HVDM-469D7 Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 10:05:30 Página 4 de 5		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:39 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:56	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2602306 W10HW-4HVDM-469D7 47FD82F6F617C281BB08C2EF145F1FC0068CDF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 4 / 5

2.3 Aspectos revisados

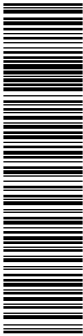
Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- ↘ (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
 - ↪ ✓ (Si) - La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- ✓ (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
 - ↪ ✓ (Si) - Se justifica la existencia de remanente líquido de tesorería disponible para la financiación de la modificación
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Fecha	25/08/2026 09:47:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Página	4/5



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600049_2026_ASC_01_000003_OP_2026 _20_MODIFICAC CREDITOS			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: W10HW-4HVDM-469D7 Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 10:05:30 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:39 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2026 09:56	FIRMADO	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2602306 W10HW-4HVDM-469D7 47FD82F0F617C281BB08C2EF145F1FC0068CDF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 5 / 5

ajuste vigente

- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos
- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Fecha	25/08/2026 09:47:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNLPRJYSM7UYGTIRSOOQ	Página	5/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2026/20
Asunto: Modificación de créditos número 20
dentro del Presupuesto Municipal actual
Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno
Quórum exigido: Mayoría simple

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/20. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/20, sobre la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Policía municipal, por importe de 6.682,23 euros, para la cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto municipal de 2025.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/9332/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 460.000 euros, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de remodelación del Estadio José Zorrilla.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes”, del programa

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Fecha	13/07/2026 11:26:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Fecha	16/07/2026 13:16:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	1/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Página	1/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Promoción y fomento del deporte, por importe de 530.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar inversiones de la Fundación Municipal de Deportes, concretamente para las obras de sustitución de la cubierta del pabellón deportivo de Canterac.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta inversión cumple con los requisitos para considerarse como una inversión financieramente sostenible.

Cuarto. – Se ha recibido solicitud de suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3341/411 “Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura”, del programa Coordinación de políticas culturales, por importe de 450.000 euros, para una aportación extraordinaria para financiar necesidades de gasto corriente de la FMC del año 2026.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal del año 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 13/2026, de 2 de junio, sobre el destino del superávit en las entidades locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Fecha	13/07/2026 11:26:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Fecha	16/07/2026 13:16:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	2/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Página	2/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VIENTITRÉS CÉNTIMOS (1.446.682,23 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYN3EMCXRNL4EWEAIRUAU	Fecha	13/07/2026 11:26:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYN3EMCXRNL4EWEAIRUAU	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Fecha	16/07/2026 13:16:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	3/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Página	3/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
11/1321/632	6.682,23
02/9332/632	460.000,00
03/3411/712	530.000,00
06/3341/411	450.000,00
TOTALES	1.446.682,23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
87000	1.446.682,23
TOTAL	1.446.682,23

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Fecha	13/07/2026 11:26:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYN3EMCXRN4EWEAIRUAU	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Fecha	16/07/2026 13:16:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	4/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Página	4/6





Ayuntamiento de **Valladolid**

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 20 dentro del presupuesto municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
Sesión ordinaria del día 16 de julio de 2026.		
ASISTENTES:		
Hernández Moreno	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, en contra del Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra y la abstención del Grupo Municipal Socialista.	
Palomino Echegoyen		
Fernández Antolín		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
Tomillo Alonso		
Martín Meléndez	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
	(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)	(Delegación de fecha 13 de noviembre de 2025)
Carvajal Crusat	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fernando Alonso Ruiz
Anguita Martínez	(Firmado electrónicamente)	(Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU		Fecha	16/07/2026 13:16:24	
Normativa	Firma electrónica de confianza				
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO				
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TDT3B7N2TMSY5GQCFJBIU		Página	5/5	



Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	5/6	

Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY		Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY		Página	5/6



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 20 dentro del presupuesto municipal actual

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 27 de julio de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, por veinticinco votos a favor y dos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase

EL ALCALDE,

Jesús Julio Carnero García

(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Mozo Amo

(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Fecha	27/07/2026 15:03:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TL7J4NPVCOLUDXXMXQ7M4	Página	6/6

Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Fecha	25/08/2026 09:47:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FBRYLNOIADW4EYSSHY	Página	6/6



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/143

Miércoles, 29 de julio de 2026

Pág 11

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En el Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026/modificaciones-presupuesto-general-2026> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 20, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 27 de julio de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO : aBNCt-19bXW/Cdi0zjCMnIp8ckqg=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2FAZM37H4YL5WCMADIM	Fecha	25/08/2026 09:47:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2FAZM37H4YL5WCMADIM	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

DILIGENCIA CONTABILIZACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2026

Habiéndose detectado un error material en la documentación contable del expediente de modificación de créditos nº 20/2026 en la que aparece el proyecto “Cofinanciación de las obras para la reparación de daños en el edificio de la jefatura de la Policía Municipal” con código 2026/4/1351/2, cuando debería aparecer con código 2026/2/1351/1, se procede a modificar el mismo de cara a su correcta contabilización.

Valladolid, 20 de agosto de 2026. - El Director del Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria. - Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T2ID7537WZ72NPAABDUK4	Fecha	20/08/2026 13:39:59	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T2ID7537WZ72NPAABDUK4		Página 1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

SECCIÓN DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

Diligencia por la que se hace constar que el anuncio o edicto Expediente de Modificación de Créditos nº 20/2026 (documento con hash sha1 base 64: /44qNG0ZhWIZRdg2baVmhNtUEbw=) ha estado expuesto en el Tablón Oficial Electrónico de este Ayuntamiento desde el día 29/07/2026 hasta el día 19/08/2026, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación General de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de Verificación (CSV): de-0000774886-BITGARQ8PW

Documento generado a fecha: **20/08/2026 01:00** con Código Seguro de Verificación (CSV): **de-0000774886-BITGARQ8PW**. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IVVH3TZ7DQWKV775QLQVD5AWE4	Fecha	25/08/2026 09:47:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TZ7DQWKV775QLQVD5AWE4	Página	1/1





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/161

Lunes, 24 de agosto de 2026

Pág 11

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 20, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	450.000,00
6.- Inversiones reales	466.682,23
7.- Transferencias de capital	530.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.446.682,23

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.446.682,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.446.682,23

En Valladolid, a 20 de agosto de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, P.D. El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda.- Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández. Decreto núm. 6313, de fecha 3 de agosto de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TZ7DQJK7FJMQU4WOITUP4	Fecha	25/08/2026 09:47:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TZ7DQJK7FJMQU4WOITUP4	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

SALIDA

25/08/2026 09:41

2026039807

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 20, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	450.000,00
6.- Inversiones reales	466.682,23
7.- Transferencias de capital	530.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.446.682,23

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.446.682,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.446.682,23

Valladolid, 25 de agosto de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYJGA5T3WXT3VP4MJHSIA	Fecha	25/08/2026 09:33:06	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYJGA5T3WXT3VP4MJHSIA	Página	1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

SALIDA

25/08/2026 09:42

2026039808

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 20, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	450.000,00
6.- Inversiones reales	466.682,23
7.- Transferencias de capital	530.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.446.682,23

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.446.682,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.446.682,23

Valladolid, 25 de agosto de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYJGD4S33FT7XWSIJJT54	Fecha	25/08/2026 09:33:13	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYJGD4S33FT7XWSIJJT54		Página 1/1	



**Ayuntamiento de
Valladolid**

Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026039807

Alta en registro: 25/08/2026 09:41:50

Documentación Complementaria:
17. Comunicación Junta CyL.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:
•A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid (Junta de Castilla y León)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 25/08/2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYOP5FMVZEL6FPR4AIACA	Fecha	25/08/2026 09:42:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYOP5FMVZEL6FPR4AIACA	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 20, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	450.000,00
6.- Inversiones reales	466.682,23
7.- Transferencias de capital	530.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.446.682,23

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.446.682,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.446.682,23

Valladolid, 25 de agosto de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYOP5FMVZEL6FPR4AIACA	Fecha	25/08/2026 09:42:01	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYOP5FMVZEL6FPR4AIACA		Página 2/2	



**Ayuntamiento de
Valladolid**

**Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN**

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026039808

Alta en registro: 25/08/2026 09:42:28

Documentación Complementaria:

18. Comunicación Hacienda.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid (Ministerio de Hacienda)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 25/08/2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYOP4Z55X7I7RYFK3TGMQ	Fecha	25/08/2026 09:42:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYOP4Z55X7I7RYFK3TGMQ	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 20, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	450.000,00
6.- Inversiones reales	466.682,23
7.- Transferencias de capital	530.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.446.682,23

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.446.682,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.446.682,23

Valladolid, 25 de agosto de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYOP4Z55X7I7RYFK3TGMQ	Fecha	25/08/2026 09:42:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYOP4Z55X7I7RYFK3TGMQ		Página 2/2	